



NUEVO INTENTO

Lanza Corte otra consulta para frenar reforma judicial

La presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, abrió una consulta urgente sobre la procedencia de la controversia interpuesta por magistrados y jueces para suspender la reforma al Poder Judicial. La idea es verificar si se cumplieron todas las formalidades legislativas en la Cámara de Diputados y el Senado. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá será el encargado de elaborar un tercer proyecto, puesto que la ministra Lenia Batres tiene en análisis dos más. Mientras, el Consejo de la Judicatura levanta el paro y entrará en funciones a partir del 23 de septiembre. **Pág. 17**



UN INTENTO MÁS EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Abren tercera consulta sobre la reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Norma Piña plantea a los ministros la posibilidad de resolver una controversia presentada por jueces

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, abrió una nueva consulta para determinar si es procedente una controversia que magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PIF) interpusieron para suspender la aplicación de la reforma al poder Judicial.

Con esta consulta se busca determinar si se cumplieron todas las formalidades del procedimiento legislativo en la Cámara de Diputados y el Senado de la República para aprobar la reforma constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero.

“Se consulta al Tribunal pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo II, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para controvertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del proce-

dimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III”, señala el acuerdo publicado en los estados de la propia Corte.

Esta consulta clasificada como urgente se turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuya ponencia tendrá que elaborar el proyecto respectivo que se someterá a discusión del pleno de la Corte.

Esta consulta es la tercera que se presenta, luego de que a principios de mes fueron turnadas otras dos a la ministra Lenia Batres, para determinar si la Corte podía suspender el proceso de aprobación de la Reforma Judicial.

Las consultas turnadas a la ministra Lenia Batres el pasado 5 de septiembre se solicitaron luego de que la Asociación Nacional de Magistrados de Distrito y Jueces de Distrito le solicitó intervenir para ordenar la suspensión del proceso legislativo para la aprobación de la Reforma Judicial en el Congreso de la Unión.

El turno de los asuntos de la Corte se da por prelación, es decir de acuerdo con una lista predefinida, y por tanto le correspondieron los dos asuntos a la ministra Batres, quien deberá elaborar un proyecto en el que justifique la posibilidad de que la Corte dicte o no medidas

cautelares para ordenar suspender el proceso legislativo en el Congreso de la Unión.

El acuerdo publicitado por la presidenta de la Corte establece que el trámite previsto para el análisis y votación de ambos expedientes debe darse con urgencia, pero no se define un plazo para que los proyectos sean sometidos ante el pleno, donde deben ser votados para admitirlos o rechazarlos.

SE TERMINA EL PARO

Por otro lado, el Consejo de la Judicatura Federal dio a conocer que instalará una mesa de trabajo con organizaciones de jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial para garantizar sus derechos ante la aprobación de la Reforma Judicial y adelantó que a partir del 23 de septiembre correrán normalmente todos los plazos legales, por lo que deberán regresar a trabajar.

A través de una circular, detalló que la mesa de diálogo convocará a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación y otras organizaciones gremiales para abordar este tema.

La decisión se tomó tras un sesión privada del pleno del Consejo, en la que la mayoría de los consejeros votaron por

denir suscripc



levantar ya el paro mientras que la presidenta de la Corte y el Consejo, Norma Piña se pronunció a favor de seguir la suspensión de labores, pero su posición quedó en minoría.

ALERTAN JUECES INTERNACIONALES

En tanto, la Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia, con sede en Lima, Perú, sentenció que conforme le hecho de que los jueces y juezas serán elegidos en comicios extraordinarios, el 2025 y 2027, entre los candidatos propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, constituye una afectación a la independencia judicial, además de que implica la politización de la justicia, permitiendo que el partido gobernante proponga y designe sus jueces y juezas.

Con esta consulta se busca determinar si se cumplieron todas las formalidades del procedimiento legislativo para su aval

iones@emto.mx